



SUMARIO

	<i>Página</i>
Semana de Solidaridad con el Pueblo de Namibia	979
Tema 15 del programa:	
Elecciones para llenar vacantes en órganos principales (<i>continuación</i>):	
a) Elección de cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad	979
b) Elección de dieciocho miembros del Consejo Económico y Social	981

Presidente: Sr. Salim Ahmed SALIM
 (República Unida de Tanzania).

Semana de Solidaridad con el Pueblo de Namibia

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Antes de pasar a la consideración del orden del día quisiera recordar que, en su resolución 31/150 de 20 de diciembre de 1976, la Asamblea General decidió observar la última semana de octubre como Semana de Solidaridad con el Pueblo de Namibia y su movimiento de liberación, la Organización del Pueblo del Africa Sudoccidental (SWAPO), único representante legítimo del pueblo de Namibia, y pidió al Consejo de las Naciones Unidas para Namibia que preparase un programa conmemorativo con este fin. La decisión de la Asamblea General fue respaldada por la Conferencia Internacional en Apoyo de los Pueblos de Zimbabwe y Namibia, celebrada en Maputo del 16 al 21 de mayo de 1977¹.

2. Este año se celebrarán sesiones solemnes dentro del marco del Año Internacional de Solidaridad con el Pueblo de Namibia, proclamado por la Asamblea General en su resolución 33/182 C de 21 de diciembre de 1978.

3. El Consejo de las Naciones Unidas para Namibia celebrará dos sesiones especiales el lunes 29 de octubre a las 10 y las 15 horas, respectivamente, en la sala del Consejo Económico y Social, a fin de conmemorar la Semana de Solidaridad con el Pueblo de Namibia y su movimiento de liberación, la SWAPO.

4. El programa de la Semana de Solidaridad, que ha de comenzar el 29 de octubre de 1979, incluirá discursos, una exposición de fotografías y exhibiciones de la nueva estampilla conmemorativa emitida el 5 de octubre de 1979, titulada "Para una Namibia Libre e Independiente", y de películas sobre Namibia.

5. Todos los Estados Miembros están cordialmente invitados a unirse en la observancia de la Semana de Solida-

ridad con el Pueblo de Namibia y su movimiento de liberación, la SWAPO.

TEMA 15 DEL PROGRAMA

**Elecciones para llenar vacantes en órganos principales
 (*continuación*):**

**a) Elección de cinco miembros no permanentes del
 Consejo de Seguridad**

6. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea reanudará ahora el proceso de elección del miembro no permanente restante del Consejo de Seguridad, por un período de dos años, a contar del 1º de enero de 1980. Los otros miembros ya fueron elegidos en la sesión anterior.

7. Procederemos ahora a la sexta votación — que es la segunda no limitada — de acuerdo con el artículo 94 del reglamento. En esta votación no limitada, cualquier Estado miembro del grupo de Estados latinoamericanos puede ser candidato para la elección, excepción hecha, naturalmente, de Bolivia y Jamaica. La Secretaría procederá ahora a distribuir las cédulas de votación.

Por invitación del Presidente, el Sr. Mardovich (República Socialista Soviética de Bielorrusia) y el Sr. Çelikkol (Turquía) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

8. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Propongo que se suspenda la sesión mientras se efectúa el escrutinio.

Se suspende la sesión a las 15.30 horas y se reanuda a las 15.45 horas.

9. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El resultado de la votación es el siguiente:

<i>Cédulas depositadas:</i>	145
<i>Cédulas nulas:</i>	0
<i>Cédulas válidas:</i>	145
<i>Abstenciones:</i>	3
<i>Número de votantes:</i>	142
<i>Mayoría requerida:</i>	95

Número de votos obtenidos:

Cuba	80
Colombia	62

10. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Como ninguno de los dos candidatos obtuvo la mayoría de dos tercios, procederemos ahora a otra votación no limitada. Como anteriormente, en esta votación todos los Estados miembros del grupo de Estados latinoamericanos pueden ser candidatos en la elección, menos Bolivia y Jamaica. Se distribuirán ahora las cédulas de votación.

¹ Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo segundo año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1977*, documento S/12344/Rev.1, anexo V, secc. III A.

Por invitación del Presidente, el Sr. Mardovich (República Socialista Soviética de Bielorrusia) y el Sr. Çelikkol (Turquía) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

11. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Propongo que se suspenda la sesión mientras se efectúa el escrutinio.

Se suspende la sesión a las 15.55 horas y se reanuda a las 16.05 horas.

12. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El resultado de la votación es el siguiente:

Cédulas depositadas:	148
Cédulas nulas:	1
Cédulas válidas:	147
Abstenciones:	3
Número de votantes:	144
Mayoría requerida:	96
Número de votos obtenidos:	
Cuba	84
Colombia	60

13. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Dado que la tercera votación no limitada no dio resultado decisivo, la Asamblea General procederá ahora a la primera de una serie de tres votaciones limitadas, de conformidad con el artículo 94 del reglamento. Los únicos países cuyos nombres pueden ser incluidos en la cédula de votación son Cuba y Colombia. Se declararán nulas todas las cédulas de votación en que figuren los nombres de otros países. Se distribuirán ahora las cédulas de votación.

Por invitación del Presidente, el Sr. Mardovich (República Socialista Soviética de Bielorrusia) y el Sr. Çelikkol (Turquía) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

14. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Propongo que se suspenda la sesión mientras se efectúa el escrutinio.

Se suspende la sesión a las 16.15 horas y se reanuda a las 16.25 horas.

15. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El resultado de la votación es el siguiente:

Cédulas depositadas:	147
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	147
Abstenciones:	3
Número de votantes:	144
Mayoría requerida:	96
Número de votos obtenidos:	
Cuba	83
Colombia	61

16. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Como ninguno de los dos candidatos obtuvo la mayoría de dos tercios, la Asamblea General continuará con la votación y realizará una segunda votación limitada. Los únicos países cuyos nombres pueden ser incluidos en las cédulas de votación son Cuba y Colombia. Cualquier cédula de votación que contenga los nombres de otros países será considerada nula. Se distribuirán ahora las cédulas de votación.

Por invitación del Presidente, el Sr. Mardovich (República Socialista Soviética de Bielorrusia) y el Sr. Çelikkol (Turquía) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

17. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Propongo que se suspenda la sesión mientras se efectúa el escrutinio.

Se suspende la sesión a las 16.35 y se reanuda a las 16.40 horas.

18. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El resultado de la votación es el siguiente:

Cédulas depositadas:	147
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	147
Abstenciones:	3
Número de votantes:	144
Mayoría requerida:	96
Número de votos obtenidos:	
Cuba	81
Colombia	63

19. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): En vista de que ninguno de los dos candidatos obtuvo la mayoría de dos tercios, la Asamblea General continuará con la votación y realizará una tercera votación limitada. Los únicos países por los cuales puede votarse son Cuba y Colombia. Ninguna cédula en la que figure el nombre de otro país podrá considerarse válida. Se distribuirán ahora las cédulas de votación.

Por invitación del Presidente, el Sr. Mardovich (República Socialista Soviética de Bielorrusia) y el Sr. Çelikkol (Turquía) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

20. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Propongo que se suspenda la sesión mientras se efectúa el escrutinio.

Se suspende la sesión a las 16.50 horas y se reanuda a las 17.05 horas.

21. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El resultado de la votación es el siguiente:

Cédulas depositadas:	148
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	148
Abstenciones:	3
Número de votantes:	145
Mayoría requerida:	97
Número de votos obtenidos:	
Cuba	79
Colombia	66

22. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Como el resultado de esta tercera votación limitada no indica la existencia de un candidato con la mayoría requerida de dos tercios, debemos proceder a una votación no limitada, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 94 del reglamento. Al igual que antes, cualquier Estado miembro del grupo de Estados latinoamericanos puede ser candidato para su elección con la excepción, por supuesto, de Bolivia y Jamaica. Se distribuirán ahora las cédulas de votación.

Por invitación del Presidente, el Sr. Mardovich (República Socialista Soviética de Bielorrusia) y el Sr. Çelikkol (Turquía) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

23. El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Propongo que se suspenda la sesión mientras se efectúa el escrutinio.

Se suspende la sesión a las 17.15 horas y se reanuda a las 17.25 horas.

24. El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El resultado de la votación es el siguiente:

Cédulas depositadas:	148
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	148
Abstenciones:	3
Número de votantes:	145
Mayoría requerida:	97
Número de votos obtenidos:	
Cuba	80
Colombia	65

25. El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Dado que la primera de esta serie de votaciones no limitadas no dio resultado decisivo, la Asamblea procederá ahora a una segunda votación no limitada. Se distribuirán ahora las cédulas de votación.

Por invitación del Presidente, el Sr. Mardovich (República Socialista Soviética de Bielorrusia) y el Sr. Çelikkol (Turquía) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

26. El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Propongo que se suspenda la sesión mientras se efectúa el escrutinio.

Se suspende la sesión a las 17.35 horas y se reanuda a las 17.45 horas.

27. El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El resultado de la votación es el siguiente:

Cédulas depositadas:	147
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	147
Abstenciones:	4
Número de votantes:	143
Mayoría requerida:	96
Número de votos obtenidos:	
Cuba	79
Colombia	64

28. El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Como ninguno de los dos candidatos obtuvo la mayoría de dos tercios, la Asamblea General continuará la votación y realizará una tercera votación no limitada. Se distribuirán ahora las cédulas de votación.

Por invitación del Presidente, el Sr. Mardovich (República Socialista Soviética de Bielorrusia) y el Sr. Çelikkol (Turquía) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

29. El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Propongo que se suspenda la sesión mientras se efectúa el escrutinio.

La sesión se suspende a las 17.50 horas y se reanuda a las 18.05 horas.

30. El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El resultado de la votación es el siguiente:

Cédulas depositadas:	147
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	147
Abstenciones:	3
Número de votantes:	144
Mayoría requerida:	96
Número de votos obtenidos:	
Cuba	79
Colombia	65

31. El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Quisiera proponer a la Asamblea que, en vista del resultado no conclusivo de la votación, aplacemos el examen de este punto hasta el martes 30 de octubre, por la mañana, para empezar con una nueva votación limitada. A menos que haya objeciones entenderé que la Asamblea está de acuerdo con mi proposición.

Así queda acordado.

b) Elección de dieciocho miembros del Consejo Económico y Social

32. El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Asamblea procederá ahora a la elección de 18 miembros del Consejo Económico y Social para reemplazar a aquellos miembros cuyo mandato expira el 31 de diciembre de 1979. Los 18 miembros salientes son: Alto Volta, Colombia, Estados Unidos de América, Filipinas, Irán, Iraq, Italia, Jamaica, Mauritania, México, Nueva Zelandia, Países Bajos, Polonia, República Árabe Siria, República Socialista Soviética de Ucrania, Rwanda, Somalia y Sudán. Estos 18 países son reelegibles inmediatamente.

33. Deseo recordar a los miembros de la Asamblea que, después del 1° de enero de 1980, los siguientes Estados serán miembros del Consejo Económico y Social: Alemania, República Federal de, Argelia, Argentina, Barbados, Brasil, China, Chipre, Ecuador, Emiratos Arabes Unidos, España, Finlandia, Francia, Ghana, Hungría, India, Indonesia, Irlanda, Japón, Lesotho, Malta, Marruecos, Pakistán, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Centroafricana, República Democrática Alemana, República Dominicana, República Unida de Tanzania, República Unida del Camerún, Rumania, Senegal, Suecia, Trinidad y Tabago, Turquía, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela y Zambia. Estos 36 Estados, en consecuencia, no deberán figurar en las cédulas de votación.

34. Según el párrafo 4 de la resolución 2847 (XXVI) de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1971, de los 18 miembros por elegir deben corresponder cinco a los Estados de Africa, cuatro a los Estados de Asia, tres a los Estados de América Latina, cuatro a los Estados de Europa occidental y otros Estados y dos a los Estados socialistas de Europa oriental. Las cédulas de votación deberán tomar en cuenta esa distribución.

35. De acuerdo con la práctica seguida, los candidatos que reciban el mayor número de votos y no menos de la mayoría requerida serán declarados electos. En caso de un empate para el último lugar, se procederá a una votación limitada a aquellos candidatos que hayan obtenido igual número de votos. ¿Puedo considerar que la Asamblea General acepta este procedimiento?

Así queda acordado.

36. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): De acuerdo con el artículo 92 del reglamento, la votación será secreta y no habrá presentación de candidaturas.

37. Se distribuirán ahora las cédulas de votación. Pido a los miembros de la Asamblea que usen solamente las cédulas que se han distribuido y que escriban en ellas los nombres de los Estados Miembros por quienes desean votar y que correspondan a cada grupo. Serán nulas las cédulas que contengan más nombres de los asignados a cada grupo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Haque (Bangladesh), el Sr. Kassai (Hungría), la Srta. Lj (Dinamarca), el Sr. González (El Salvador) y el Sr. Fathalla (Egipto) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

38. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Propongo que se suspenda la sesión mientras se realiza el escrutinio.

Se suspende la sesión a las 18.25 horas y se reanuda a las 19.20 horas.

39. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El resultado de la votación para la elección de 18 miembros del Consejo Económico y Social es el siguiente:

GRUPO A

<i>Cédulas depositadas:</i>	148
<i>Cédulas nulas:</i>	0
<i>Cédulas válidas:</i>	148
<i>Abstenciones:</i>	0
<i>Número de votantes:</i>	148
<i>Mayoría requerida:</i>	99
<i>Número de votos obtenidos:</i>	
Jamahiriya Arabe Libia	138
Nigeria	136
Zaire	134
Etiopía	133
Malawi	128
Kenya	3
Níger	3
Uganda	3
Benin	1
Botswana	1
Costa de Marfil	1
Liberia	1
Malí	1
Mauritania	1
Rwanda	1
Santo Tomé y Príncipe	1
Swazilandia	1

GRUPO B

<i>Cédulas depositadas:</i>	148
<i>Cédulas nulas:</i>	0
<i>Cédulas válidas:</i>	148
<i>Abstenciones:</i>	1
<i>Número de votantes:</i>	147
<i>Mayoría requerida:</i>	98
<i>Número de votos obtenidos:</i>	
Jordania	140
Nepal	139

Iraq	136
Tailandia	130
Bangladesh	1
Birmania	1
República Democrática Popular Lao	1
Singapur	1
Viet Nam	1

GRUPO C

<i>Cédulas depositadas:</i>	148
<i>Cédulas nulas:</i>	0
<i>Cédulas válidas:</i>	148
<i>Abstenciones:</i>	3
<i>Número de votantes:</i>	145
<i>Mayoría requerida:</i>	97
<i>Número de votos obtenidos:</i>	
México	138
Bahamas	137
Chile	102
Colombia	4
Cuba	2
Jamaica	1

GRUPO D

<i>Cédulas depositadas:</i>	148
<i>Cédulas nulas:</i>	0
<i>Cédulas válidas:</i>	148
<i>Abstenciones:</i>	7
<i>Número de votantes:</i>	141
<i>Mayoría requerida:</i>	94
<i>Número de votos obtenidos:</i>	
Italia	137
Bélgica	134
Australia	131
Estados Unidos de América	123
Dinamarca	1
Grecia	1
Países Bajos	1
Nueva Zelandia	1

GRUPO E

<i>Cédulas depositadas:</i>	148
<i>Cédulas nulas:</i>	0
<i>Cédulas válidas:</i>	148
<i>Abstenciones:</i>	6
<i>Número de votantes:</i>	142
<i>Mayoría requerida:</i>	95
<i>Número de votos obtenidos:</i>	
Yugoslavia	134
Bulgaria	133
Polonia	1

Habiendo obtenido la mayoría requerida, quedan elegidos miembros del Consejo Económico y Social por un período de tres años, a partir del 1° de enero de 1980, los siguientes países: Australia, Bahamas, Bélgica, Bulgaria, Chile, Estados Unidos de América, Etiopía, Iraq, Italia, Jamahiriya Arabe Libia, Jordania, Malawi, México,

Nepal, Nigeria, Tailandia, Yugoslavia y Zaire (decisión 34/307).

40. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Felicito a los países que han sido elegidos miembros del Consejo

Económico y Social y agradezco a los escrutadores su ayuda en esta elección.

Se levanta la sesión a las 19.25 horas.